

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24585 FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social, en fecha 23 de junio de 2010, aprobó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 47.563,14 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios personas físicas, mediante la amortización de 7.914 acciones, números 1-50, 1.001-1.125, 12.147-12.630, 4.941-4.950, 6.910, 12.631-12.680, 12.686-12.695, 12.756-12.780, 12.781-12.880, 12.881-12.930, 12.931-12.980, 13.019-13.023, 13.024, 13.025, 13.026, 13.027, 13.028-13.227, 15.278-17.277, 19.801-20.300, 22.501-23.000, 23.901-24.400, 25.001-25.500, 27.301-28.000, 377.251-379.300, todas inclusive, de 6,01 euros valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción de capital se abonará a los accionistas, en el domicilio social de la entidad, la suma global de 11,28 euros por acción, valor que corresponde con el último valor contable auditado, lo que hace una suma total de 89.269,92 euros, que se distribuirán entre los accionistas afectados, en la misma proporción en la que han sufrido la reducción, en el plazo máximo de un mes, treinta días hábiles, a partir de la fecha del acuerdo de reducción de capital.

La cifra de capital social final después de esta reducción será de 2.452.596,86 euros, representadas por 408.086 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se concede a los acreedores de la entidad el derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 8 de julio de 2010.- Secretaria no consejero del Consejo de Administración, M.<sup>a</sup> Dolores López Ruiz.

ID: A100056902-1